



ACUERDO No. CSJCAUA18-43  
11 de abril de 2018

*“Por medio del cual se formula ante el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente Nominado”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.-** Formular ante el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, la lista de elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	10290307	PORTILLA QUIÑONEZ FABIO GABRIEL	CL 12D 18B 19	3165623716 	POPAYAN	baxter_81@hotmail.com	762,95
2	34637684	GOMEZ MUÑOZ MARY LUZ	CALLE 9 # 8 - 60	3117546797	POPAYAN	mariluzxv@gmail.com	699,56
3	25289350	ROCHA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	CALLE 55N # 11-71 CASA 52	3008035568	POPAYAN	paola3651@hotmail.com	662,06

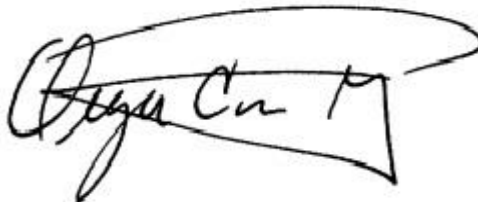
No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
4	1061692403	CHAVES MONTILLA ADRIANA MARCELA	CALLE 11N 7- 25	3003352174   837 12 02	POPAYAN	adrianachaves86@hotmail.com	623,26
5	34554977	MORAN CIFUENTES LUZ DARY	KR 5 No. 10- 35	3137647491	CALOTO	ludamo69@hotmail.com	626,33
6	25311237	COLLAZOS BURBANO ELCY LEONOR	CL 62N No.9- 37 CASA 5 BARRIO BELLAVISTA	3136179213	POPAYAN	elcyleo@yahoo.es	609,52
7	25280998	CAJAS RUIZ EDNA LILIANA	CL 5E No 30- 44 B. El Edén	3104180599	POPAYAN	lilianacajas77@gmail.com	600,52
8	25634792	URIBE PIAMBA ANYELA AMARIS	KR 14 N° 15 31 Barrio Belén	3183905073- 8320033	TIMBIO	anamurpi@yahoo.es	573,10

**ARTICULO 2º.- Nombramiento.-** El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

**ARTICULO 3º.- Recursos.-** Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



OLGA CECILIA POSSO MENDOZA  
Presidente

OCPM/YFBLL